

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION 245 DEL 2 de diciembre de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 2 de diciembre de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **CARLOS EDUARDO ANGULO GALVIS** representante legal de la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del **CONVENIO DE ASOCIACION 245 del 2 de diciembre de 2010**.

CONVENIO DE ASOCIACION 245 DE 2010

1. OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para adelantar los ejercicios de validación de las especificaciones de la prueba Saber 5 y 9, y la revisión y socialización de las competencias fundamentales de los estudiantes próximos a egresar de los distintos programas de ciencias sociales y humanidades".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$37.100.000) M/CTE**, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve. El Icfes realizara un aporte de \$33.100.000 m/cte y los Andes \$4.000.000 representados en talento humano especializado en el tema del convenio

4. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION: Según el informe final del ICFES, presentado por el Director de Evaluación del Icfes, como Supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION 245 del 2 de diciembre de 2010**, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 21 de febrero de 2011, el contrato 245 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
28/12/10	4856	26.480.000
8/02/11	117	6.620.000
TOTAL		33.100.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION 245 DEL 2 de diciembre de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Según el informe final de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION, suscrito por el Director de Evaluación del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que UNIVERSIDAD DE LOS ANDES y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACION 245 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del CONVENIO DE ASOCIACION 245 de 2010, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

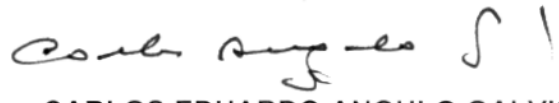
Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la CONVENIO DE ASOCIACION.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la CONVENIO DE ASOCIACION 245 del 2 de diciembre de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

14 OCT. 2011


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES


CARLOS EDUARDO ANGULO GALVIS
UNIANDES.